CRITERIOS DE ADMISIÓN MGEPS

1 Titulación de acceso. Aplicación de coeficientes de idoneidad.

- Coeficiente = 1

Grado/Licenciado en ADE, Grado/Ingeniero de Organización, Otras titulaciones con especialidad u optatividad en gestión (Contabilidad y finanzas, económicas, empresariales, etc.)

- Coeficiente 0.9

Otras titulaciones técnicas, ingenierías o arquitectura (0.9)

- Coeficiente = 0.8

Titulaciones rama ciencias sociales; Derecho, GAP, Turismo, etc.

- Coeficiente = 0.7

Titulaciones rama ciencias

- Coeficiente = 0

Artes y humanidades. Quedan excluidas aquellas titulaciones que no presentan relación con la gestión de empresas (p.e. Filología, Filosofía y estudios similares). Para evaluar la afinidad de candidatos con otras titulaciones de esta rama, se estudiará el CV completo del candidato.

2 Experiencia profesional certificada.

El MGEPS está dirigido a alumnos recién titulados por lo que se valorará positivamente la realización de prácticas curriculares y extracurriculares relacionadas con la titulación así como las actividades relacionadas con las competencias del MGEPS(1.20).

Se valorará con un coeficiente reductor la experiencia profesional en áreas alejadas a la gestión de empresas y las competencias del MGEPS. (-1.20)

3. Nota de expediente ponderada.

Las notas medias de los alumnos proveniente de carreras técnicas se ponderarán aplicándoles un coeficiente de valor 1,10, atendiendo a la mayor dificultad de las titulaciones cursadas (ver tabla 1).

Tabla 1

	GLOBAL	Ingeniería o arquitectura	Ciencias	C. sociales y jurídicas	Ciencias de la salud	Artes y humanidades
MEDIAS	6,2	5,77	6,13	6,32	6,01	6,58

Fuente: https://www.dudasbecasmec.com/2020/06/que-dificultad-tienen-las-distintas.html

4. Proyección investigadora o profesional.

Se aplicará un coeficiente 1.20 a aquellos alumnos que presenten una proyección investigadora o profesional destacable tras la revisión de la documentación aportada.

5. Otros

- En situaciones de alta demanda (número de preinscripciones superior al doble del número de plazas), se aplicarán coeficientes en función de las preferencias de preinscripción manifestadas (primera=1, Segunda=0,75, Tercera=0,50 y cuarta=0,25)
- Se sancionará con un coeficiente -1.25 por titulación a aquellos alumnos que ya hayan cursado un master oficial, con el fin de ofrecer las mismas posibilidades de educación superior a todo el alumnado.
- En caso de empate se realizará una entrevista personal por parte de la DAT.
- A los alumnos pendientes de finalizar TFM que cumplan los criterios seleccionados se les valorará y admitirá, si procede, en lista de espera.

Será causa de exclusión la no presentación de un título de inglés de nivel mínimo B2 de acuerdo a los criterios publicados en:

https://www.acles.es/uploads/archivos/Tablas_ACLES/Tablas_de_certificados_reconocidos_por_ACLES_2023_02_03.pdf

Se considera válido también el TOEFL IBT versión home Edition